

Briceño, 15 de Febrero de 2016

Señores
Accionistas de BRINEFORCORP S.A.
Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en la Ley de Compañías y normas conexas, a continuación presento el informe referente a las actividades de la administración de Brineforcorp S.A., durante el ejercicio económico 2015.

Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

En el ejercicio 2015 se realizó la implementación del proyecto de generación de energía fotovoltaica que constituye el objeto social de la compañía. Para el efecto se obtuvo financiamiento de la Corporación Financiera Nacional por un monto de US\$ 1.730.000 que fue garantizado con la hipoteca del terreno de propiedad de la compañía y prenda industrial sobre los equipos que constituyen la planta fotovoltaica, además de garantías hipotecarias y personales de los accionistas de la empresa. Adicionalmente los accionistas de la compañía realizaron aportes, también a través de aportes de terceros como se detalla más adelante para el financiamiento del proyecto.

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

Para la instalación del proyecto se celebraron los contratos necesarios con empresas especializadas en este campo.

La planta de energía se encuentra plenamente operativa, está suministrando la energía producida a la Red Nacional Interconectada y emitiendo la correspondiente facturación, desde el 25 septiembre de 2014.

Compromisos con CFN

se ha cumplido todas las disposiciones ante CFN en lo que se refiere a la presentación de todos los requerimientos exigidos por esta institución financiera a los 180 días después del segundo desembolso, a no ser la constitución del Fideicomiso. No por falta de voluntad de parte de BRINEFORCORP, sino por consideraciones ajenas a la compañía, ya que a la CFN le fue entregado el documento elaborado por la fiduciaria, a quien inclusive se le pagó el 50% de los honorarios correspondientes por la constitución del fideicomiso, pero CFN nunca designó la persona que debería firmar dicho documento. En cuanto a los pagos y compromisos para con la CFN estamos al día.

Compromisos para con Asociados

Es importante dejar sentado en esta acta, que durante el desarrollo del proyecto fotovoltaico hubo personas que creyeron en el proyecto y nos apoyaron incondicionalmente, sea con dinero en efectivo, sea a través de su apoyo profesional. A continuación el resumen de los apoyos recibidos:

Denisse González y José Luis Guevara	US\$25.000,00
Oswaldo Santos Burbano de Lara	US\$30.000,00
Paulina Martínez	US\$10.000,00 (+ US\$10.000,00)
Rhina Santos de Quintanilla	US\$100.000,00
María Francisca González de Uscocovich	US\$ 9.000,00

Para con quienes estamos por siempre muy agradecidos. Lo importante ahora es llevar en consideración que desde que se comenzó a facturar inicialmente por el pago de intereses atrasados se les hizo un depósito correspondiente a ganos de intereses del 11% hasta el inicio de los pagos de intereses. Luego después, se tuvo que decidir pagar el 10% de intereses, pues es lo que BRINEFORCORP puede pagar de intereses, por ahora, mientras esté vigente el período de pagos a CFN. Sin embargo se tomó la decisión que esos fondos que se nos puso a disposición serán devueltos íntegramente, sin que el pago que se viene haciendo ahora constituya devolución alguna de capital. Lo que se paga mensualmente se considera únicamente pago de intereses (10%). Como ejemplo valga citar que actualmente el SAC – Servicio de Ahorro y Crédito de la AFESE (Asociación de Funcionarios del Servicio Exterior Ecuatoriano) está pagando el 4,5% de intereses en pólizas a plazo fijo.

Así mismo se informa que el socio Dr. Oswaldo Burbano de Lara ha solicitado por motivos de fuerza mayor, la devolución de su contribución correspondiente a US\$30.000,00. Por otro lado, la asociada Rhina Santos de Quintanilla ha mostrado interés en aumentar su participación por ese mismo monto, para lo cual daría en efectivo US\$25.000,00 y los restantes US\$5.000,00 los aportaría con el pago de sus intereses en los meses entre marzo y julio de 2016.

Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

En el ejercicio fiscal 2015 no se cuenta con hechos que puedan considerarse extraordinarios, tanto en el ámbito administrativo, laboral, legal o técnico.

Se han cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y en cuanto a los aspectos técnicos, los únicos momentos en que se ha dejado de suministrar energía han sido aquéllos en que por motivos ajenos a la planta, ha habido interrupción en las líneas de transmisión, responsabilidad de CNEL Manabí. Todos

los pronósticos en relación a producción han sido realizados con una exactitud sorprendente, como se refleja en el anexo sobre la Producción de la Energía.

Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

En el último ejercicio fiscal se generaron utilidades de apenas US\$414,03, tal como se observa en el Resumen de Estados Financieros al mes de diciembre de 2015, en anexo. Las utilidades se reparten de acuerdo a la ley.

Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico. Se recomienda realizar la optimización de la planta, mediante la ampliación de la captación de radiación solar y de esa forma utilizar mejor los recursos ya existentes, tales son, el inversor de Power Electronics y la línea de transmisión hasta el punto de inyección. Estudios se están realizando a este respecto, sobre la necesidad o no de realizar también inversiones en acumuladores de nueva generación. Resultados preliminares indican que con tan solamente optimizar el área de captación de radiación solar, sería suficiente por ahora para mejorar el rendimiento de la planta.

Esta repotenciación de la planta implicaría, según cálculos preliminares, una inversión adicional en paneles, estructuras de soporte, además del cableado de interconexión en corriente continua y unas pocas cajas de concentración ("string boxes"). En principio podría acudir a un nuevo crédito a la CFN, quien ha indicado que en este caso podría financiarse el 100% de los recursos necesarios o acudir a recursos propios o de terceros ("crowd funding". Al final lo que sea más rápido y fácil sería lo recomendable.

1.6 El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En el próximo ejercicio deberá consolidarse la actividad de la compañía, tanto en el ámbito técnico como en el administrativo y financiero.

Se ha respetado las disposiciones vigentes en materia de propiedad intelectual.

Atentamente,



Ing. Hugo Santos Quiroz
Gerente General